



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
REALIZADA EL 24 DE FEBRERO DE 2021**

**ACTA CD-FO No. 03/2021**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 24 de febrero de 2021, a las 10:06, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; señor Joel Carrión, Representante Estudiantil al Consejo Directivo (asistencia no regular); como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jeyson Bonilla, Representante de la Asociación de estudiantes.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.  
(Acta No. 02 de sesión ordinaria de 03 de febrero de 2021)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

**PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior; y; con la observación en el punto 2 de Varios, el doctor Wladimir Andrade informa que su petición fue: *"Que se aclare a través de las autoridades de qué manera o a cuantas personas se ayudaron en nuestra Facultad, si hay conocimiento de quienes fueron los favorecidos porque se hizo mucha publicidad de que se ha ayudado con internet, celulares, y nos damos cuenta que hay muchos estudiantes que carecen de esas cosas, era la opción si se puede conocer algo de forma concreta a cuántas personas, en qué quintiles, en qué años o en qué semestres se apoyó, de no ser así se estimule o se incremente la solicitud a que se dé todos esos beneficios a los estudiantes de la Facultad de Odontología"*.

**SEGUNDO PUNTO:** LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-0282-O, suscrito por la doctora María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en el que expresa su agradecimiento por el trabajo en la organización del II ENCUENTRO DE EDITORES DE REVISTAS BIOMÉDICAS, realizado entre el 17 y 19 de febrero del presente año.

Manifiesta que, sin duda, el trabajo realizado se vio reflejado en el éxito del evento, y ha dejado muy en alto el nombre de la Universidad. Reitera su agradecimiento por el compromiso y apoyo.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-020-2021**

- Avocar conocimiento.
  - Remitir el documento emitido por la señora Vicerrectora, al doctor Eduardo Garrido, y al tecnólogo Alejandro Plúa; y,
  - Hacer extensivo el agradecimiento al Ing. Danny Fernández, funcionario del Centro de Cómputo de la Facultad; y,
  - Felicitar al doctor Eduardo Garrido, al tecnólogo Alejandro Plúa y al Ingeniero Dany Fernández, por su exitosa participación en el "II Encuentro de Editores de Revistas Biomédicas", evento académico de la Universidad Central del Ecuador
2. Se conoció el oficio RHC.U. SE.05 No. 0030-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de -5 de febrero de 2021, ha conocido la presentación del "Presupuesto 2021 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento"; además, de las recomendaciones realizadas por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, para financiar el déficit de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, ha resuelto:

1. *Aprobar el "Presupuesto 2021 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento";*
2. *Convalidar las reformas presupuestarias que se efectuaron para financiar el pago de la nómina del mes de enero de 2021;*
3. *Aprobar las siguientes políticas, para financiar el déficit del año 2021 de la Universidad Central del Ecuador:*
  - *Gestionar en el Ministerio de Finanzas la devolución de los saldos de autogestión de años anteriores.*
  - *Reclamar a la SENESCYT la actualización del costo óptimo de las Carreras, que es el parámetro central del criterio de eficiencia en la distribución de las rentas del FOPEDEUPO.*
  - *Prohibir que se llenen vacantes por jubilación de personal administrativo y de servicios. De existir una necesidad excepcional, el contrato será con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad.*
  - *Disponer que las Facultades aporten para cubrir los gastos de servicios básicos e internet, mediante un porcentaje del excedente de los programas de autogestión.*
  - *Prohibir nuevos contratos de personal administrativo y de servicios. De existir una necesidad realmente excepcional, el contrato será con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad.*
  - *Definir una reingeniería de las entidades operativas desconcentradas en las áreas financieras y contables.*
  - *Disponer que cualquier necesidad de contratar un docente una vez iniciado un semestre, ya sea por imprevisión o por un acontecimiento inesperado deberá cubrirse con un contrato de servicios profesionales, con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad.*

4. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, revise los nombramientos de los Técnicos Docentes que están con funciones administrativas y presente un informe para conocimiento del H. Consejo Universitario;
5. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero realice un análisis con los Decanos de las Facultades para establecer el porcentaje de contribución del excedente de los programas de autogestión, que se usarán para cubrir los gastos de servicios básicos e internet;
6. Solicitar al señor Vicerrector Administrativo, presente al H. Consejo Universitario, la propuesta para mejorar la eficiencia de las entidades operativas desconcentradas en las áreas financieras y contables de la Universidad;
7. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, presente una propuesta para conocimiento del H. Consejo Universitario, que permita la optimización de la programación académica docente, evitando paralelos con menos de 15 estudiantes. Además, se proponga un análisis de las Carreras que podrían transitar a lo semipresencial;
8. Encargar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado presente al H. Consejo Universitario una propuesta para evaluar la factibilidad de que las nuevas Carreras que están en trámite y las que proponen rediseños a fin de establecer una política conforme a la pertinencia y los estándares académicos dentro de la dinámica del presupuesto de la Universidad
9. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero se reúna con los Decanos de las Facultades de Cultura Física, Ciencias Agrícolas, Arquitectura e Ingeniería Geología Minas Petróleos y Ambiental para establecer las inversiones necesarias de infraestructura incluido el Hospital del Día, a fin de negociar un segundo tramo de crédito con el BEDE. Se incluye también la negociación del crédito que financiará los ascensores en la estación del Metro Quito.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-021-2021**

- Avocar conocimiento.
  - Remitir a la señora Analista Financiera de la Facultad para su conocimiento.
3. Se conoció el oficio RHC. SE.06 CIRCULAR No. 0006-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 12 de febrero de 2021, ha conocido los "Lineamientos para uso de Laboratorios con fines de Titulación e Investigación de Grado y Posgrado durante la Emergencia Sanitaria", presentados por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

*El Honorable Consejo Universitario ha resuelto:*

1. Aprobar los "LINEAMIENTOS PARA USO DE LABORATORIOS CON FINES DE TITULACIÓN E INVESTIGACIÓN DE GRADO Y POSGRADO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA";
2. Disponer que, de acuerdo con los lineamientos aprobados, se inicie en todas las Unidades Académicas la organización para el fin dispuesto, la que comprenderá los elementos que se requieran para su aplicación, mantenimiento de instalaciones y equipos. Luego de un mes en sesión

del H. Consejo Universitario, se verificará si las Facultades están listas y se decidirá con esta base, cuándo se podría iniciar con las prácticas de laboratorio; y,

3. Autorizar a los señores Decanos convoquen al personal de servicio que de manera voluntaria quieran colaborar en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, equipos, señalización, entre otras actividades necesarias; se exceptúa de esta convocatoria a quienes tengan alguna vulnerabilidad. El trabajo será opcional, hasta que el H. Consejo Universitario, establezca cuándo se iniciarán las actividades regulares y su obligatoriedad. La indumentaria de bioseguridad para el personal de servicio será proporcionada por cada Facultad.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-022-2021**

- Avocar conocimiento.
  - Socializar con los responsables de la organización, con los docentes y estudiantes los "Lineamientos para uso de Laboratorios con fines de titulación e investigación de grado y posgrado".
  - Invitar a la doctora Mayra Paltas, Coordinadora de Bioseguridad, para que participe en la elaboración del Plan de Contingencia de la Facultad de Odontología, para el uso de Laboratorios.
  - Solicitar que, en un máximo de 8 días, se presente un Plan de Contingencia de la Facultad de Odontología, para el uso de Laboratorios, el mismo que debe ser remitido a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados.
  - Solicitar al doctor Wilfrido Palacios, el listado de estudiantes que estén en proceso de titulación y que podrían hacer uso de los Laboratorios.
4. Se conoció el oficio RHC. SE.06 CIRCULAR No. 0007-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 12 de febrero de 2021, ha conocido el "Plan de Contingencia durante la Emergencia Sanitaria para Prácticas-Pasantías Pre-Profesionales y Proyectos Comunitarios de Vinculación con la Sociedad", presentado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

*El Honorable Consejo Universitario, ha resuelto aprobar el "PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA PRÁCTICAS- PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES Y PROYECTOS COMUNITARIOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD".*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-023-2021**

- Avocar conocimiento.
- Esperar que el COE apruebe los Protocolos de Bioseguridad presentados por la Universidad, a fin de elaborar un Plan de Contingencia específico para la Facultad de Odontología, que permita realizar las Prácticas Preprofesionales en las Clínicas.

*lto*

5. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0025-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el día miércoles 17 de febrero de 2021, sea conocido el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0023-O, suscrito por el Dr. Guillermo Lanás, Coordinador del Posgrado de Cirugía Oral, en el que menciona que una vez revisado y corregido el programa de Postgrado de Cirugía Oral, solicita se someta a la aprobación del Consejo de Postgrado.

Con este antecedente, informa que Consejo de Posgrado ha resuelto aprobar el Programa de Cirugía Oral y solicita al Consejo Directivo la aprobación del mismo y que se remita a la Coordinación General de Posgrados Profesionales para continuar con el trámite correspondiente.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-024-2021**

- Aprobar el Programa de Cirugía Oral.
  - Remitir a la señora Coordinadora General de Posgrados para su conocimiento y trámite correspondiente.
6. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0045-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el día miércoles 17 de febrero de 2021, ha sido conocido el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0042-M, suscrito por la Dra. Karina Farfán, en Coordinadora del Posgrado de Rehabilitación Oral, en el que solicita se autorice la reprogramación de dos horas de la cátedra de Ergonomía, dictada por la Dra. A. Izquierdo con la finalidad de cumplir con la programación requerida para este semestre.

Por lo antes expuesto, y una vez que Consejo de Posgrado Resolvió, solicita al Consejo Directivo apruebe la modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales del Posgrado de Rehabilitación Oral, según lo descrito anteriormente; y se haga conocer dicha Resolución a la Coordinación General de Posgrados Profesionales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-025-2021**

- Aprobar las modificaciones al *Plan para garantizar la continuidad de los estudios de Posgrado de Rehabilitación Oral frente a la Emergencia Sanitaria*, acorde a lo solicitado por la señora Coordinadora de esa Especialidad.
  - Remitir para conocimiento de la señora Coordinadora General de Posgrados.
7. Se conoció su Memorando Nro. UCE-FOD-CCLI-2021-0001-M, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que presenta la renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora General de Clínicas, el mismo que viene desempeñando desde el mes de marzo 2019, debido a razones personales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-026-2021

No aceptar la renuncia presentada por la Dra. Karina Farfán, al cargo de Coordinadora General de Clínicas, debido a que la designación fue efectuada para el período académico 2020-2021 y así consta en la programación remitida a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados.

8. Se conoció el oficio No. 020-AFFO -2021, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad, en el que informa las deudas pendientes que tienen los estudiantes de pregrado y posgrado y que están disponibles los canales de cobro por intermedio de la Ing. Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería de la Facultad.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-027-2021

- Avocar conocimiento.
  - Solicitar a la señora Secretaria Abogada, notifique por medio de correo electrónico a los estudiantes de grado que mantienen deudas con la Facultad, por atención odontológica a pacientes en las Clínicas.
  - Solicitar a la señora Directora de Posgrado, notifique a los estudiantes y a los Coordinadores de las diferentes Especialidades de Posgrado, de las deudas que mantienen los estudiantes por la atención odontológica a pacientes en las Clínicas de la Facultad.
9. Se conoció el oficio No SECIM-029-2021, suscrito por los doctores Marco Guerrero F, PhD. y Guillermo Jaramillo Dávila, Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Ciencias Morfuncionales, SECIM y Presidente del II Congreso Ecuatoriano de Ciencias Morfológicas, mediante el cual ponen en conocimiento la realización del II Congreso Ecuatoriano de Ciencias Morfológicas, a la vez que solicitan el auspicio de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador y la socialización del mismo entre profesores/as y estudiantes de las asignaturas de anatomía, histología, embriología y fisiología de todas las carreras de la Facultad para que participen activamente en este importante evento académico-científico.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-028-2021

- Avocar conocimiento.
- Informar a los peticionarios que los eventos académicos o científicos que requieran el respaldo académico de las Facultades de la Institución, deben adecuarse a las disposiciones contenidas en el "Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador".
- Remitir el "Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador", a fin de que, de estar interesados, realicen el trámite establecido en esta normativa.

### TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Wladimir Andrade, informa que no se están socializando con los docentes las Resoluciones de Consejo Directivo.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que se debe dar cumplimiento a las Resoluciones de Consejo Directivo, y socializar las que correspondan a los diferentes gremios.

La doctora Amparo Mosquera informa que las Resoluciones se envían por Quipux a los Representantes de los gremios para que socialicen con sus agremiados.

Finaliza la reunión a las 11:37 horas.



Dr. Alejandro Farfán  
**DECANO**



Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIO ABOGADO**